

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2022-4506 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar en San Juan de Raicedo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por don Agustín Calderón Basconcillos, se presenta solicitud para construcción de una vivienda unifamiliar en suelo rústico en la parcela 67 del polígono 2 de San Juan de Raicedo, término municipal de Arenas de Iguña.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Arenas de Iguña, 3 de junio de 2022.

El alcalde,

Pablo Gómez Fernández.

2022/4506